

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- En relación al Proceso de Elecciones Presidenciales año 2013 que se realizarán el día 15 de Diciembre del 2013
- 2.- El Memorándum N° 24 de fecha 06.12.2013 del Coordinador General de dicha Elección:
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

1.- **SUSPENDASE** el funcionamiento de la feria "LUCERNA" el día 15 de Diciembre de 2013.

2.- **EL DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN MUNICIPAL** deberá notificar a los contribuyentes de dicha feria lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



XANTO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/tcb.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------------------|---|
| 1.- Secretaría Municipal | 2.- Dirección de Control |
| 3.- Dirección de Asesoría Jurídica | 4.- Dirección de Adm. y Finanzas |
| 5.- Depto. de Patentes Comerciales | 6.- Sr. Manuel León (Coordinador Elecciones Primarias 2013) |
| 7.- Depto. de Inspección | 8.- Archivo |